

CUADRO 2  
FINANCIACION AL SECTOR AGRARIO Y AL SECTOR PRIVADO EN 1983

Créditos	Al Sector Agrario % Variación de 1983 sobre 1982	Al Sector Privado % Variación de 1983 sobre 1982	Participación de la financiación agraria sobre la financiación al sector privado en 1983
Banca Privada .....	19,6	7,3	3,5
Cajas de Ahorros .....	52,2	22,2	5,5
Cajas Rurales (Cooperativas de Crédito) .....	7,1	6,1	74,3
Entidades Oficiales de Crédito .....	6,8	19,5	14,1
Crédito Total .....	17,2	11,4	7,0

dicha participación ha venido creciendo en los últimos años (6,1 por 100 en 1979, 6,3 por 100 en 1980, 6,4 por 100 en 1981 y 6,7 por 100 en 1982), evidenciando la paulatina integración del sector agrario con el sistema financiero creciente de dicho sector como consecuencia, entre otros factores, de los estímulos generados por la administración agraria.

Pese al importante volumen de recursos colocados en el sector agrario y a la fuerte tendencia alcista de los últimos años, el saldo deudor de la agricultura, como simple consecuencia del proceso de capitalización, sigue siendo relativamente moderado si se compara con otros sectores agrarios europeos.

En 1983 el volumen de saldos vivos en el sector agrario representaba el 91 por 100 del valor añadido del sector. Este porcentaje es, sin duda, inferior al que soportan otras economías que indudablemente cuentan con sectores agrarios más desarrollados y, por tanto, intensamente más capitalizados.

### XIII.2. ACTIVIDAD CREDITICIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

El Ministerio de Agricultura, bien directamente o a través de sus Organismos Autónomos, ha venido desarrollando una amplia actividad crediticia a lo largo de 1983, de acuerdo con los criterios básicos establecidos de selectividad del crédito, agilidad en la tramitación y apertura o consolidación de líneas prioritarias dentro de la política agraria del Gobierno.

Los créditos que el Ministerio de Agricultura dirige al sector agroalimentario se canalizan fundamentalmente por medio de dos canales. El primero, directamente por el propio departamento o alguno de sus organismos, hacia los empresarios agrarios. El segundo, mediante conciertos establecidos con el Banco

de Crédito Agrícola o con Entidades Financieras Privadas, con el fin de que actúen por cuenta del Ministerio en la concesión de estos créditos.

El M.A.P.A., independientemente del canal a través del cual se transfieren los fondos, califica a los beneficiarios potenciales, de tal forma que el perceptor del apoyo financiero sea el contemplado en las diferentes líneas de actuación de la política agraria del departamento.

Entre los organismos del departamento que conceden préstamos, en sus diferentes variantes, a los empresarios agrarios, cabe mencionar el IRYDA, el SENPA, el FORPPA y el Servicio de Pósitos, así como la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias.

A continuación se hace una breve referencia sobre cada una de estas líneas de actuación, según los organismos precitados.

a) *IRYDA*.—En 1983 el IRYDA ha tramitado 25.773 expedientes de concesión de préstamos, otorgándose financiación por un importe de 28.417 millones de pesetas para la realización de mejoras de todo tipo. Una parte de esta cantidad (2.053 millones de pesetas) son préstamos directos del IRYDA, mientras que el resto (26.364 millones de pesetas) fueron concedidos por otras Entidades Financieras (Cajas de Ahorro, Cajas Rurales y Banca privada), dentro del marco de los Reales Decretos 1200/81 y 200/82 para el fomento de la iniciativa privada en las transformaciones en regadío y en la modernización de las empresas.

Analizando los préstamos de este organismo en función de sus finalidades se observa en el cuadro núm. 4 el esfuerzo realizado, tanto para el incremento y la racionalización del uso del agua, para lo que se han destinado 12.942 millones de pesetas, como a las construcciones rurales, a las que se ha dedicado un volumen próximo a los 9.300 millones de pesetas.

b) *SENPA*.—La actividad crediticia desarrollada

CUADRO 3  
FINALIDADES DE LOS PRESTAMOS CONCEDIDOS  
POR EL I.R.Y.D.A.

	Millones de pesetas
Regadíos .....	12.942
Construcciones rurales.....	9.281
Adquisición de ganado .....	2.155
Adquisición de maquinaria.....	1.638
Electrificaciones e industrias.....	1.185
Mejora del suelo.....	532
Plantaciones .....	523
Compra de tierras .....	52
Otras finalidades.....	109
<b>TOTAL .....</b>	<b>28.417</b>

por el SENPA a lo largo de 1983 ha tenido como objetivo fundamental atender la demanda de los productores de cereales, a través de los préstamos de campaña para semillas, abonos y herbicidas, así como cubrir las exigencias derivadas de los Decretos de Regulación de Campaña referentes al aceite de oliva, algodón y vino, en los que se estipulan préstamos a los agricultores en concepto de anticipos.

El volumen de financiación canalizado hacia estos sectores a lo largo de 1983 ha venido condicionado por la débil demanda crediticia del sector como consecuencia de la sequía pasada en los años anteriores, y que ha motivado unas peticiones de crédito inferiores a las de años precedentes.

Según se recoge en el cuadro 4, el SENPA ha concedido préstamos por importe de cerca de 7.500 millones de pesetas, el 66 por 100 de los cuales ha sido destinado a productos cerealísticos como préstamos directos del SENPA, y cerca del 32 por 100 de los créditos fueron concedidos por cuenta del FORPPA como anticipos a almazaras, cultivadores de algodón, bodegas cooperativas, etc.

c) *FORPPA*.—Dentro del proceso de regulación de los mercados agrarios se contemplan una serie de apoyos financieros para determinados productos. Estos apoyos financieros vienen recogidos en los diferentes Decretos de Regulación de Campaña, algunos de los cuales se canalizan a través del SENPA, de los que ya se ha hecho mención (anticipos a almazaras, cultivadores de algodón y bodegas cooperativas), mientras que otros se conceden directamente por el propio organismo.

En el cuadro 5 vienen reflejados los diferentes préstamos concedidos por el FORPPA; préstamos destinados, unas veces, a ser utilizados como circulante de los propios empresarios agrarios, y otras a financiar in-

CUADRO 4  
PRESTAMOS CONCEDIDOS POR EL S.E.N.P.A.  
EN 1983  
(En millones de pesetas)

	1982	1983
<b>S.E.N.P.A.</b>		
— Semillas .....	141	226
— Abonos.....	6.746	4.608
— Otros .....	334	81
<b>TOTAL .....</b>	<b>7.221</b>	<b>4.915</b>
<b>F.O.R.P.P.A.</b>		
— Anticipos almazaras.....	—	819
— Anticipos cultivadores de algodón .....	457	350
— Anticipos a bodegas cooperativas .....	728	643
— Anticipos a viticultores .....	6	6
— Financiación inmovilizaciones vino .....	402	555
— Préstamos pienso sequía .....	8.223	—
<b>TOTAL .....</b>	<b>9.816</b>	<b>2.373</b>
<b>Banco de Crédito Agrícola</b>		
— Construcción locales e instalaciones almacenamiento privado .....	444	192
<b>TOTAL .....</b>	<b>17.481</b>	<b>7.470</b>

CUADRO 5  
PRESTAMOS CONCEDIDOS POR EL F.O.R.P.P.A.  
EN 1983  
(En millones de pesetas)

Préstamos Directos .....	12.586
— Remolacha y Caña.....	6.034
— Tomate.....	1.688
— Ovino .....	144
— Lácteos.....	2.874
— Vino y Alcohol.....	1.846
Préstamos vía S.E.N.P.A. ....	2.373
— Aceite de Oliva.....	819
— Algodón.....	350
— Vino y Alcohol.....	1.204
<b>TOTAL .....</b>	<b>14.959</b>

movilización y almacenamiento de ciertos productos de regulación. El volumen de préstamos contemplado en los Presupuestos del FORPPA ascendió, en 1983, a cerca de 14.956 millones de pesetas, de los cuales más del 84 por ciento se concedieron directamente por este organismo, mientras que el 16 por 100 restante se canalizó a través del SENPA.

Entre los préstamos concedidos por el FORPPA destacan los destinados a financiar los anticipos de cultivo de la remolacha y caña, que se elevaron a

6.034 millones de pesetas; los dirigidos a financiar los anticipos de cultivo de tomate concentrado y pelado por importe de 1.688 millones de pesetas; los dedicados a almacenamiento de leche y mantequilla que ascendieron a 2.874 millones de pesetas y 1.846 millones de pesetas para el vino y alcohol.

d) *DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGRARIAS*.—En virtud de los acuerdos suscritos con el Banco de Crédito Agrícola, la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias ha aprobado, durante 1983, la concesión de los créditos recogidos en el cuadro 6 por importe de 1.658 millones de pesetas, cuyas finalidades quedan recogidas en el mismo.

CUADRO 6  
FINALIDAD DE LOS PRESTAMOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGRARIAS  
(En millones de pesetas)

— A Jóvenes Agricultores para el desarrollo de tareas de empresa .....	108,8
— A Jóvenes Agricultores para facilitar su incorporación a la actividad agraria .....	1.363,7
— A Jóvenes Agricultores para la adquisición de tierras .....	185,7
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.658,2</b>

e) *SERVICIO DE POSITOS*.—Los Pósitos que están en funcionamiento son 6.541 realizando su actividad en el mismo número de localidades.

Existen también 619 en formación repartidos por toda España, que cuentan con unos fondos totales acumulados de 4.000 millones de pesetas.

Conceden préstamos a los agricultores y ganaderos, en cuantía que depende del capital de cada establecimiento, al interés del 5 por 100 y con reintegro en cuatro años los personales, y en diez, los hipotecarios.

El capital se incrementa cada año con los intereses cobrados y con las aportaciones de los ayuntamientos, ya que éstas deben ascender al 1 por 100 del presupuesto municipal de ingresos. También puede aumentarse el disponible de cada Pósito con los préstamos extraordinarios que concede el Servicio de Pósitos cuando tienen sus fondos repartidos. Los datos vienen recogidos en el cuadro 7.

### XIII.3. ACTIVIDADES CREDITICIAS DEL BANCO DE CREDITO AGRICOLA

Dentro de las entidades oficiales de crédito que actúan como prestamistas del sector agroalimentario destaca la actividad del Banco de Crédito Agrícola. Esta entidad ha canalizado a lo largo de 1983 más

CUADRO 7  
PRESTAMOS CONCEDIDOS A TRAVES DEL SERVICIO DE POSITOS E N 1983

Comunidades Autónomas	Pósitos funcionando	Número de préstamos	Capital en préstamos*	Aportaciones Municipales*	Préstamos Extraordinarios*
Andalucía .....	724	24.469	869.000	110.000	16.500
Aragón .....	660	2.571	119.000	23.500	1.350
Asturias .....	32	52	1.500	400	—
Baleares .....	43	392	40.000	14.000	—
Canarias .....	74	3.672	175.000	26.500	3.300
Cantabria .....	85	571	27.000	6.600	—
Castilla-La Mancha .....	902	9.115	318.000	50.000	3.500
Castilla-León .....	2.043	6.967	283.000	52.000	1.000
Cataluña .....	658	2.353	136.000	27.000	2.800
Extremadura .....	353	5.600	164.000	24.000	1.100
Galicia .....	119	130	4.500	5.000	—
Madrid .....	131	1.286	67.000	11.000	—
Murcia .....	33	1.753	80.000	8.000	—
Navarra .....	—	—	—	—	—
Rioja .....	137	374	18.000	4.000	—
Comunidad Valenciana .....	459	10.972	632.000	118.000	5.874
País Vasco .....	88	29	1.000	—	—
<b>TOTAL .....</b>	<b>6.541</b>	<b>70.326</b>	<b>2.935.000</b>	<b>480.000</b>	<b>35.424</b>

\* En miles de pesetas.